



35 SUR

CARMENÈRE

VALLE CENTRAL - VINO DE CHILE

¿Buscas algo distinto, frutoso, que te identifique plenamente? Este Carmenère superará todas tus expectativas.

Ideal para acompañar pastas con salsas suaves, comida oriental o simplemente para disfrutarlo por sí solo.

IMPORTADO POR: COSTA RICA DISTRIBUIDORA YAMUNI S.A., CÓDIGO: 3503-A-28035, APARTADO 5959-1000, SAN SEBASTIÁN, (506)2272222. ECUADOR ALPACIFIC S.A., AV.06 DE DICIEMBRE Nº 6559, QUITO, (2)2463728. EL SALVADOR CALLEJA S.A. DE C.V. Prolongación 59 Av. SUR, SAN SALVADOR, (503)2267-3600. GUATEMALA CODICASA S.A., 4ª CALLE 0-74 ZONA 13, CIUDAD DE GUATEMALA, (502)22859606. NICARAGUA OCAL S.A., KM 7 CARRETERA NORTE - APARTADO 1109, MANAGUA, (505)2631655. PARAGUAY AJ S.A. "CALIDAD ANTE TODO" OLIVA 845, CASI AYOLAS, CASILLAS DE CORREO 1429, ASUNCIÓN, TEL: (595) 21 414 1111. PERU PERFARMA S.A., SANTA FRANCISCA ROMANA Nº 1092, URB. PANDO, LIMA, RUC: 20100052050. REPUBLICA DOMINICANA VINOS S.A., Av. ROMULO BETANCOURT 355, SANTO DOMINGO, (809)5321566.

(COSTA RICA): "EL ABUSO DEL LICOR ES NOCIVO PARA LA SALUD". (ECUADOR): "ADVERTENCIA: EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL LIMITA SU CAPACIDAD DE CONDUCIR Y OPERAR MAQUINARIAS, PUEDE CAUSAR DAÑOS EN SU SALUD Y PERJUDICA A SU FAMILIA" MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE ECUADOR. "VENTA PROHIBIDA A MENORES DE 18 AÑOS". (EL SALVADOR): EL CONSUMO EXCESIVO DE ESTE PRODUCTO ES DAÑO PARA LA SALUD Y CREA ADICCIÓN. SE PROHIBE LA VENTA A MENORES DE 18 AÑOS. (GUATEMALA): "EL EXCESO EN EL CONSUMO DE ESTE PRODUCTO ES DAÑO PARA LA SALUD DEL CONSUMIDOR" (PERU): EL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL LIMITA SU CAPACIDAD DE CONDUCIR Y OPERAR MAQUINAS. PUEDE CAUSAR DAÑOS EN SU SALUD. VENTA PROHIBIDA A MENORES DE 18 AÑOS. (REPÚBLICA DOMINICANA): EL CONSUMO DE ALCOHOL PERJUDICA LA SALUD, LEY 42-01.

CONDICIONES DE CONSERVACIÓN: SE DEBE CONSERVAR A TEMPERATURAS DE HASTA 20º C Y EN LUGARES CON POCO LUMINOSIDAD. / INGREDIENTES: SE UTILIZA UVAS DE CEPAS BLANCAS Y TINTAS, LEVADURAS, ADITIVOS: SOLAMENTE ANHIDRIDO SULFUROSO / MATERIA PRIMA E INSUMOS EMPLEADOS: UVAS, LEVADURAS, BENTONITAS, GELATINAS, HUEVOS, TIERRAS FILTRANTES, ANHIDRIDO SULFUROSO, CENIZAS, AG. TARTÁRICO. / CONSUMIR PREFERENTEMENTE ANTES DE TRES AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENVASADO.

<p>12º G.L. 12,5º G.L. 13º G.L. 13,5º G.L. 14º G.L. 14,5º G.L.</p>	<p style="text-align: center;">Vino Tinto</p> <p>XXº G.L. / % vol. 0,75 L. 75 cl 750 cm³</p> <p>HON.: REG SAN: Nº RSA 0-0017135-10-2003 NC.: REG SAN: Nº 12,801</p> <p>Registro Sanitario en Ecuador: Nº 01225-NHQAE-1102</p> <p style="text-align: center;"><small>PRODUCIDO Y EMBOTELLADO POR VINA SAN PEDRO S.A., MOLINA - CHILE</small></p> <p>www.35SUR.com</p>	<p style="text-align: center;">Espacio para Nº de Lote + (se imprime en proceso de embotellado)</p> <p style="text-align: center;">2097286</p>
--	---	---

EAN-13
780430012294-2

Medidas: 60 x 100
Barniz: Mate

Papel: Cuvee Martele blanco
Sist. de Imp: Off-Set

Colores

 Negro